



Guayaquil, 01 de Abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **SILVA LITARDO EVELYN ZULAY** con cedula de ciudadanía # **092866432-5** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOTALIDERES S.A.**, con RUC No. **0992749202001** comunico a Ud., que se realizo las cesiones de las acciones de la compañía con número de Expediente 143920.

1. Con fecha de 31 de marzo de 2014, la Sra. **GLORIA ARACELY ORTEGA BRIONES** con cedula de ciudadanía # **090569000-4**, por su propios derechos, propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, transfiere los números de acciones de **001 a la 400** a favor de la **Srta. EVELYN ZULAY SILVA LITARDO** portadora de la cedula de ciudadanía # **092866432-5** en un total de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por tal motivo, la nueva distribución accionaria de la compañía queda conformada de la siguiente manera:

SILVA LITARDO EVELYN ZULAY	001-1000	100%
-----------------------------------	-----------------	-------------

Sin otro en particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Zulay Silva Litardo
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOTALIDERES S.A.
CELEBRADA EL DIA DE HOY 31 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 11h00 horas en la Cda. Alborada Séptima Etapa Mz. 738 Solar 4 en el norte de la ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía TOTALIDERES S.A., con la concurrencia de los siguientes asistentes:

- a) **Gloria Aracely Briones**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.
- b) **Evelyn Zulay Silva Litardo**, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en sus totalidad.
- c) Preside la sesión la **Srta. Evelyn Zulay silva Litardo** en su calidad de Gerente General de la Compañía; y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta la Srta. Julia teresa Brito Guadalupe.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre tres puntos de la orden del día.

1. La accionista **Gloria Aracely Ortega Briones**, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad se compromete a transferir 400 acciones a favor de la **Srta. Evelyn Zulay Silva Litardo** portador de la Cedula de Ciudadanía No. 092866432-5.
2. Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía TOTALIDERES S.A. para que realice los trámites pertinentes de estas transferencias ante el órgano societario correspondiente.

El Secretario de la Junta Informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada a Junta General Extraordinaria de Accionistas y abiertas las deliberaciones, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los tres puntos de la orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer los dos puntos del día.

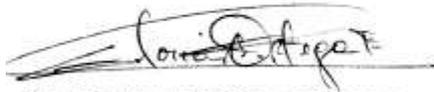
PRIMER PUNTO: La Junta General de Accionistas, luego de breves deliberaciones, toma en conocimiento la cesión de las acciones numero 001 a la 400 que se compromete a realizar la Sra. Gloria Aracely Ortega Briones a favor de la Srta. Evelyn Zulay Silva Litardo.

SEGUNDO PUNTO: La Junta General de Accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelve Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía TOTALIDERES S.A., para que realice los tramites pertinentes de estas transferencias ante el órgano societario correspondiente.

Finalmente el Presidente manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de accionistas que representan, así como copia certificada de la presente Acta de Junta General de Accionistas otorgada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al inicio, por secretaria se da lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11h45 horas.



f) Gloria Aracely Ortega Briones
Accionista



f) Evelyn Zulay Silva Litardo
Accionista

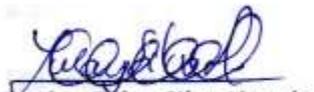
Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales Extraordinarias de la Compañía.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2014

Julia Brito Guadalupe
Srta. Julia Teresa Brito Guadalupe
Secretario de la Junta

LA COMPAÑÍA TOTALIDERES S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía TOTALIDERES S.A. a saber: **Gloria Aracely Ortega Briones**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y la Srta. Evelyn Zulay Silva Litardo por sus propios derechos, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, los que concurrieron a la Junta General Extraordinarias de Accionistas de la Compañía TOTALIDERES S.A. se encuentra presente la totalidad de los Accionistas; y, por lo tanto la compañía está representada en la totalidad de su capital suscrito.



Evelyn Zulay Silva Litardo
Presidente Ad hoc de la Junta

Julia Brito Guadalupe
Srta. Julia Teresa Brito Guadalupe

Secretario de la Junta